

URT-OACN-00827

Neiva,

Señor:

LUIS AUGUSTO OLAYA QUIMBAYA

quimbaya@gmail.com

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: OACN2-202300707

Fecha: 27 de septiembre de 2023 04:15:18 PM

Origen: Oficina Adscrita Cauca Neiva

Destino: LUIS AUGUSTO OLAYA QUIMBAYA



OACN2-202300707

Referencia: Citación para notificación personal ID 1081989

Sírvase comparecer a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Cauca – oficina adscrita Neiva **o a la Dirección Territorial más cercana**, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente la Resolución Número RC 00320 de fecha 28 de febrero del 2022 relacionada con la solicitud de la referencia.

En ese sentido, la Dirección Territorial Cauca – Huila Oficina Neiva de la UAEGRTD adelantó el procedimiento administrativo para resolver su solicitud de inscripción de una medida de protección en el Rupta, relacionada bajo el número interno de identificación (ID) **1081989**, respecto del predio rural ubicado en el departamento de Huila, municipio Neiva, vereda El Carmen, denominado “**Balsora**” identificado sin matrícula inmobiliaria.

Producto de la actuación administrativa, se profirió la Resolución **RC No. 00320 del 28 de febrero de 2022**, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, se le cita a comparecer a las instalaciones de la Dirección Territorial Cauca – Huila Oficina Neiva para adelantar la diligencia de notificación personal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

De no acudir dentro del plazo descrito, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos indicados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. También se le informa, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 67 de la referida norma, es posible realizar la notificación por medios electrónicos, para lo cual deberá remitir una comunicación dirigida a la Dirección Territorial Cauca – Huila Oficina Neiva, manifestando su consentimiento para ser notificado por ese medio e informando la cuenta de correo electrónico que dispone para esos fines.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Oficina Adscrita Cauca - Neiva

Carrera 5 No. 21-18/20/40 Barrio Sevilla - Teléfonos (601) 3770300 – 3144379744 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212 Neiva - Huila - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitución

Con base en lo anterior, se informan los datos de contacto de la referida Dirección Territorial:

Dirección	Carrera 5° No. 21 – 18 Edif. Colonial B/ Sevilla de Neiva - Huila
Horarios	8:00 am a 12:00 pm y 01:00 pm a 05:00 pm
Teléfono	3144379744
Correo electrónico	zulay.buesaquillo@urt.gov.co

Para tal efecto le informamos que la dirección y el horario de atención de la Dirección Territorial Cauca oficina adscrita Neiva es la Carrera 5 N° 21 – 18 barrio Sevilla Neiva – Huila, o podrá comunicarse al celular 3144379744. Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm.

Atentamente,



KATHLEN ZULAY BUESAQUILLO MELO

Gestora de Microzona

Dirección Territorial Cauca – Huila, oficina adscrita Neiva

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: N/A

VoBo: N/A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 684
Emisor: ventanillaneiva@urt.gov.co
Destinatario: quimbaya@gmail.com - LUIS AUGUSTO OLAYA QUIMBAYA
Asunto: OACN2-202300707 - CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL ID:1081989
Fecha envío: 2023-09-27 16:52
Estado actual: El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/09/27 Hora: 17:02:53	Tiempo de firmado: Sep 27 22:02:53 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
● El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2023/09/27 Hora: 17:03:01	Dirección IP: 66.249.88.199 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)

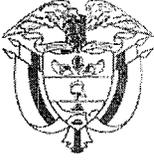
De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: OACN2-202300707 - CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL ID:1081989

Cuerpo del mensaje:



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, le envía este oficio mediante notificación certificada, de acuerdo con lo establecido en la ley 527 de 1999, en concordancia con lo dispuesto en el literal a, del artículo 16 del Decreto 444 de 2023. "Importante": Por favor no responder a este correo electrónico. Esta cuenta no permite recibir correo.

Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

OACN2-202300707.pdf

f3797a167a471c23d413908aadf34c6716837ac55b98b66e00cc14a2793e6341

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co